1

Primer Informe
2023
Jesús Ramírez Díaz

Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

Un gobierno *presente*

CONTENIDO

Mensaje del Titular
I.Marco Legal
II.Introducción
III.Administración Eficaz y Eficiente de los Recursos Públicos
Adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público
Estrategia de compras consolidadas
Procedimientos de adjudicación de Obra Pública
IV.Reconocimiento al Servicio Público
Incremento salarial a personas servidoras públicas
Reconocimiento al cuerpo policial
Reconocimiento al personal del Sector Educativo
V.Fortalecimiento del Servicio Público
Programa Anual de Capacitación
Certificación de personas servidoras públicas
Fortalecimiento de habilidades digitales
Modernización de equipo de cómputo
Reactivación de los servicios aéreos
VI.Administración Eficiente de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado
Otorgamiento de Concesión del predio para la Construcción de la Central Camionera del Sur
Otorgamiento de Concesiones de Espacios Deportivos
Rehabilitación de Inmuebles Históricos
Reactivación de Centros Comunitarios
VII.Transparencia y Acceso a la Información Pública
Obligaciones de Transparencia
Seguimiento a Solicitudes de Acceso a la Información
Servidores públicos capacitados en materia de Transparencia
VIII.Simplificación de Trámites y Servicios
Certificación Simplifica
Apertura Rápida de Empresas
Capacitaciones a Servidores Públicos Municipales en Política Regulatoria
IX.Mejora Regulatoria
Análisis de Impacto Regulatorio
Consejo Estatal de Mejora Regulatoria
Participación Ciudadana en la Gobernanza Regulatoria
X.Uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Ventanilla Digital Puebla
Chat Bot Asistente Virtual
Sistema de Citas en Línea
XI.Acciones en Materia de Igualdad Laboral y No discriminación
XII.Retos y Compromisos

Secretaría
de Administración

MENSAJE DEL TITULAR

El año 2023, ha sido un año de grandes desafíos que nos han unido y fortalecido como sociedad, bajo el liderazgo y humanismo del Gobernador Sergio Salomón Céspedes Peregrina, tenemos como eje una nueva política centrada en el Ciudadano, consolidando la visión de un Gobierno Cercano, y a quien le agradezco profunda y sinceramente la oportunidad de continuar contribuyendo al desarrollo de nuestro Estado.

La Secretaría de Administración tiene como principal función, ser el motor que permita el correcto funcionamiento del resto de las dependencias y entidades de la administración pública estatal para el cumplimiento de sus objetivos y metas; a través de la regulación, planeación y administración de elementos fundamentales como el factor humano, los recursos materiales y el patrimonio del Estado. Así mismo, coordina e impulsa la estrategia para modernizar y digitalizar los procesos, a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Hoy Puebla cuenta con un gobierno más eficiente y con personal calificado para el cumplimiento de sus atribuciones, conocedor de las necesidades de la población, consolidando su compromiso de ser un *Gobierno Presente*.

Jesús Ramírez Díaz
Secretario de Administración

I. MARCO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 222 fracción I y 223 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 19, 24, 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 83 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, así como del Acuerdo que establece los lineamientos y calendarios de comparecencias de Titulares de las Secretarías Estatales, aprobado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Poder Legislativo de fecha 17 de enero de 2024; doy cuenta a esta Soberanía del estado que guarda la Secretaría de Administración, en el marco del Informe del Gobernador Constitucional del Estado, C. Sergio Salomón Céspedes Peregrina.

II. INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, como pilar fundamental de la Administración Pública Centralizada, despliega sus esfuerzos con determinación y compromiso en normar y gestionar el uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos, para brindar servicios de calidad a la ciudadanía.

El presente informe, correspondiente al ejercicio 2023, refleja la incansable labor de la Secretaría en el desarrollo administrativo integral, alineado con los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, en específico en el Eje 05. "Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción", el cual ha contribuido de manera significativa a la consolidación de un gobierno de transformación, abierto, comprometido en abatir la corrupción y en particular, en llevar una administración racional y eficiente de los recursos gubernamentales.

Las líneas de acción trazadas para alcanzar este logro se han llevado a cabo a través de tres vertientes: la primera, la administración eficiente y responsable de los recursos públicos, mediante procesos de adjudicación de bienes, servicios y obra pública, administración de recursos humanos y en general del cuidado del Patrimonio del Estado; la segunda, enfocada en consolidar un gobierno transparente, que promueva el uso de herramientas digitales acordes a la dinámica social actual; y la tercera, a través de la ejecución de las mejores prácticas en materia de mejora regulatoria.

ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

La Secretaría de Administración se destaca por llevar a cabo rigurosos procedimientos de adjudicación para la adquisición de bienes y servicios, así como para la ejecución de obra pública y servicios relacionados con la misma, bajo los principios de eficiencia, eficacia, transparencia, economía y austeridad, que propicien las mejores condiciones económicas y ahorros sustanciales para el estado, a través de mecanismos que fomenten la libre competencia y garanticen la selección de las mejores ofertas y un manejo responsable de los recursos públicos, contribuyendo significativamente al fortalecimiento de las finanzas públicas.

GOBIERNO TRANSPARENTE

Se ha fomentado activamente la cultura de la transparencia y gobierno abierto en todas las dependencias y entidades estatales donde de manera proactiva se han implementado mecanismos de capacitación, diseñados con el propósito de garantizar el derecho humano a la información pública e influyendo de manera positiva en la participación del ciudadano en los asuntos públicos. Estas acciones han contribuido significativamente a fortalecer la relación entre la administración pública y la sociedad, consolidando así un entorno de gobernanza caracterizado por la cercanía con la ciudadanía.

MEJORA REGULATORIA

Se ha impulsado una administración pública, accesible y orientada al servicio, a través de la implementación de acciones de mejora regulatoria para la simplificación de trámites y servicios estatales, lo que se ve reflejado en la reducción significativa de tiempos, costos y requisitos, impactando de manera positiva el acceso a los servicios públicos, atendiendo el compromiso de mejorar la experiencia de la ciudadanía al interactuar con las instancias gubernamentales.

Con estas acciones implementadas y resultados obtenidos, se ha avanzado significativamente hacia la consolidación de un gobierno que, bajo los principios de apertura, eficiencia y equidad, responde efectivamente a las expectativas y necesidades de la sociedad a la que sirve.

III. ADMINISTRACIÓN EFICAZ Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

La Secretaría de Administración tiene como una de sus principales funciones, la realización de procedimientos de adjudicación para la adquisición de bienes y servicios bajo los principios de eficiencia, eficacia, transparencia, economía y austeridad, necesarios para que el Gobierno, a través de sus diversas dependencias y entidades, pueda cumplir con sus objetivos legales e institucionales.

Como parte de las acciones para transparentar y fortalecer los procedimientos de adquisición y contratación de bienes y servicios, se ha realizado un gran esfuerzo, permitiendo obtener las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, fortaleciendo así las finanzas públicas para el beneficio de la sociedad.

Durante el periodo que se informa, la Secretaría adjudicó un monto total de ***13 mil 938 millones de pesos,*** *mediante* ***461 procedimientos*** *en materia de adquisición de bienes y servicios,* logrando obtener economías por ***mil 605 millones de pesos.***

Montos Adjudicados 2022 vs 2023

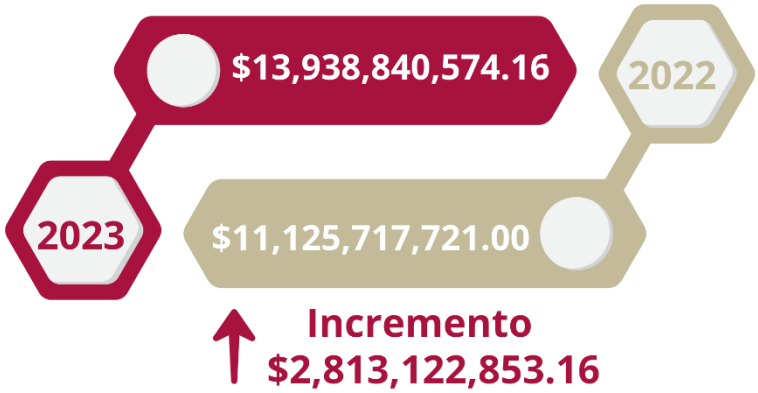

Es importante resaltar, que el *81%* de los procedimientos realizados fueron adjudicados a través del procedimiento de Licitación Pública.

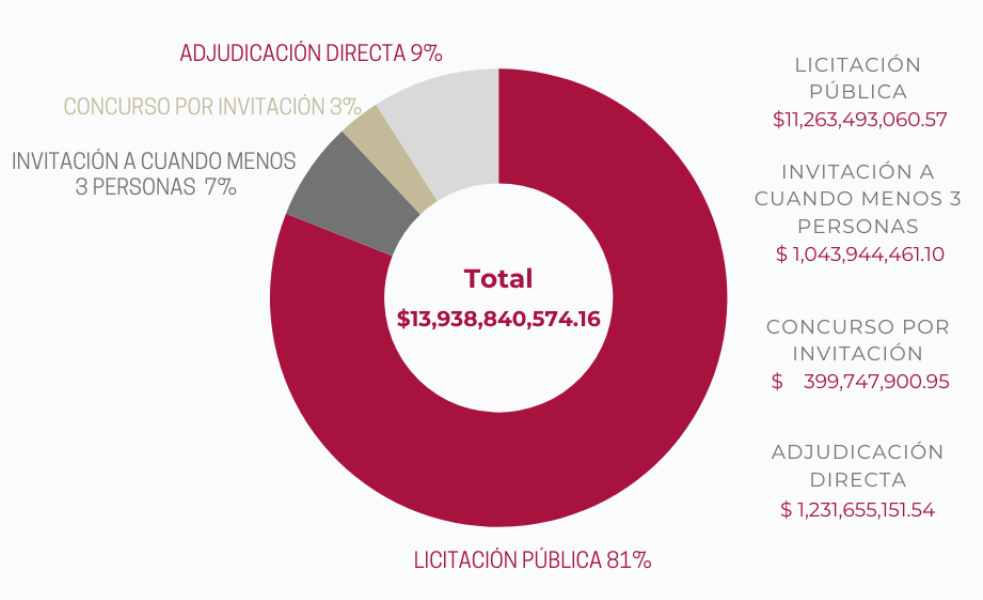

Gráfica 1. Procedimientos de adjudicación realizados 2023, por tipo.

ESTRATEGIA DE COMPRAS CONSOLIDADAS

Para el Gobierno del Estado, la implementación de compras consolidadas se erige como una estrategia crucial en la gestión eficiente de recursos gubernamentales. Esta práctica, al centralizar las adquisiciones, no solo optimiza la eficacia operativa, sino que también genera economías de escala significativas. Al unificar las demandas de diversas dependencias y entidades, se potencia la competencia, permitiendo obtener mejores condiciones en términos de costos, plazos de entrega y calidad de productos o servicios. Las compras consolidadas, por tanto, no solo promueven una administración más eficiente de los recursos públicos, sino que también fortalecen la capacidad del gobierno para cumplir con sus responsabilidades y objetivos de manera efectiva.

En este contexto, la Secretaría de Administración realizó *10 procedimientos de adjudicación consolidados* en los siguientes rubros:

1. Servicio de Limpieza
2. Servicio de Jardinería

3. Servicio de Fotocopiado
4. Servicio de Fumigación
5. Servicio de Mantenimiento Vehicular
6. Adquisición de Combustible
7. Adquisición de Agua Purificada
8. Adquisición de Papelería
9. Adquisición de Material Eléctrico
10. Adquisición de Consumibles de Equipo de Cómputo

Como resultado de lo anterior, se incrementó la participación de las dependencias y entidades en un *7.3%* con respecto al Ejercicio Fiscal 2022, disminuyendo significativamente los costos de gestión y operatividad.

Tabla 1. Comparativo de dependencias y entidades participantes en compras consolidadas ejercicio 2022 vs 2023

	Ejercicio	
Compras Consolidadas	2022	2023
Combustible	56	61
Limpieza	43	40
Fotocopiado	42	45
Agua Purificada	31	31
Fumigación	21	25
Jardinería	7	9
Mantenimiento Vehicular	27	32
Papelería	36	40
Consumibles Diversos	30	32
Material Eléctrico	22	23
Total	315	338

PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

Durante el Ejercicio Fiscal 2023, se adjudicaron un total de ***688 proyectos y obras,*** a través de ***310*** procedimientos, con una inversión de ***6 mil 428 millones 773 mil pesos***, lo cual representó un incremento del ***21.6%*** con respecto al año 2022.

Asimismo, es importante señalar que el ***90%*** del monto adjudicado fue ejecutado por empresas de origen poblano, fortaleciendo la economía de nuestro Estado y ejecutando obra pública y servicios relacionados en ***165 municipios***, lo cual reafirma el compromiso de esta Administración de ser un Gobierno Presente.

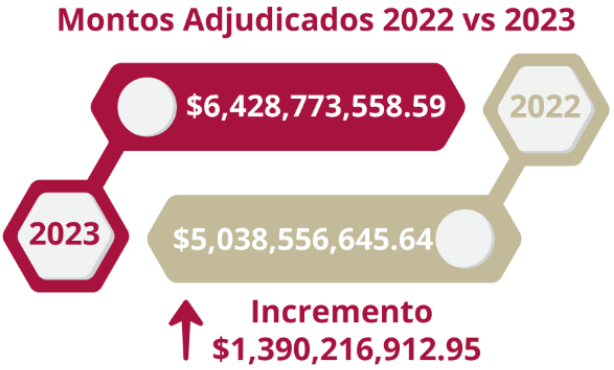

Ejecutoras	*Número de proyectos y obras adjudicadas*
Secretaría de Infraestructura	*300*
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	*81*
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	*307*
Total	*688*

Tabla 2. Número de obras adjudicadas por ejecutor

Destacan obras de importancia como las siguientes:

- *Construcción de edificio para la Nueva Sede del Congreso del Estado de Puebla.*
- *Construcción del Paso Superior Vehicular Central de Abasto.*

La Rehabilitación de los parques:
Ecológico Revolución Mexicana
Del Arte
Paseo de los Gigantes, en la Constancia Mexicana
Del Riego en Tehuacán
Vivero de Flor del Bosque

La reconstrucción de la Carretera Acuaco-Huehuetla.
La Carretera Libramiento Ciudad de Chignahuapan.

IV. RECONOCIMIENTO AL SERVICIO PÚBLICO

Los servidores públicos son la columna vertebral del funcionamiento gubernamental, desempeñan un papel esencial en la consecución de los objetivos y metas establecidos. Su dedicación y compromiso son fundamentales para la ejecución eficiente de políticas, programas y servicios que impactan directamente en la vida de los ciudadanos. Su conocimiento, habilidades y ética de trabajo contribuyen directamente al fortalecimiento de las instituciones y al servicio efectivo a la comunidad. Reconocer y valorar la importancia de los servidores públicos no solo es esencial para fomentar un ambiente laboral positivo, sino que también constituye un reconocimiento necesario de su contribución vital al progreso y bienestar de la sociedad que servimos.

En este sentido el Gobierno de Puebla, reconociendo que grandes poblanas y poblanos trabajan para las familias, haciendo un ejercicio eficiente de los recursos públicos a partir de los ahorros generados por el congelamiento de plazas vacantes, buscó mejorar condiciones para procurar una justicia salarial y reducir las brechas de desigualdad. En un ejercicio sin precedentes, la actual administración invirtió un monto histórico de ***mil 137 millones 899 mil pesos*** en incrementos salariales.

INCREMENTO SALARIAL A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

A las personas servidoras públicas de base, confianza y honorarios en las dependencias, se les otorgó un ***incremento salarial general al sueldo del 6%***, retroactivo al mes de agosto de 2023, después de más de diez años en que el personal de confianza y honorarios del Gobierno de Puebla no había recibido ningún incremento.

Este incremento salarial benefició a las familias de ***18 mil 792 servidoras y servidores públicos***.

Al mismo tiempo, se benefició a ***3 mil 677 personas servidoras públicas de nivel operativo***, quienes percibían ingresos por debajo del salario mínimo, nivelándolas en su salario al aplicar un ***incremento*** hasta de un ***20.4% directo a sus salarios***.

En congruencia con la política de austeridad que, tanto en las ideas, como en los hechos, hemos defendido como la única opción para quienes eligen el camino de la noble labor de servir a su estado y a su país, este aumento no se aplicó al personal del denominado "primer nivel", es decir, ni el gobernador, ni secretarios, ni subsecretarios.

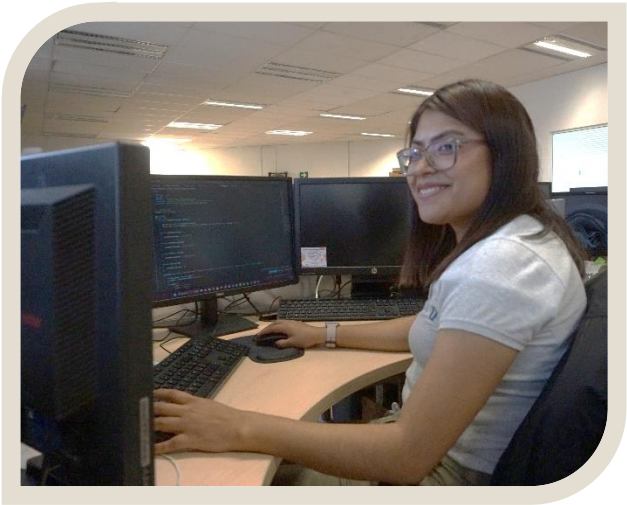

RECONOCIMIENTO AL CUERPO POLICIAL

Un estado seguro es un estado en paz, por lo que, con el fin de fortalecer la estrategia de Seguridad, durante el ejercicio que se informa, se proporcionó un incremento salarial a los policías retroactivo al mes de enero de 2023, siendo beneficiados ***6 mil 887 integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública***.

Hace más de 10 años no se había reconocido la labor del servicio público con un incremento salarial.

RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DEL SECTOR EDUCATIVO

Una de las prioridades de esta Administración, es otorgar a nuestros niños y niñas una educación de calidad, que les permita desarrollarse y lograr salir adelante, y parte fundamental para que esto suceda es que el personal docente cuente con un salario justo. Durante el mes de julio de 2023 se otorgó un ***incremento salarial del 6%*** al sueldo y del ***2% a prestaciones a Docentes y Administrativos***, siendo retroactivo al mes de enero para el nivel de Educación Básica y al mes de febrero para los niveles de Educación Media Superior y Superior.

Este incremento benefició a ***52 mil 264 servidoras y servidores públicos del sector educativo***, con una inversión de ***765 millones de pesos***.

V. FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN

La capacitación continua de nuestros servidores públicos se erige como un pilar fundamental para fortalecer la efectividad y eficiencia de la administración gubernamental. Al brindar oportunidades de aprendizaje y formación, no solo fomentamos la adquisición de nuevas habilidades y conocimientos, sino que también cultivamos un entorno de trabajo que estimula la innovación y la excelencia.

La capacitación de nuestros servidores públicos no solo mejora su rendimiento individual, sino que también contribuye al avance colectivo, fortaleciendo así la capacidad del gobierno para abordar de manera proactiva los desafíos y proporcionar servicios de calidad a la ciudadanía.

Con la aplicación de ***16 mil 17 encuestas de Detección de Necesidades de Capacitación en 2022***, se generó el Programa Anual de Capacitación 2023, del cual se realizaron ***271 cursos***, impartiendo ***7 mil 263 capacitaciones,*** de las cuales ***4 mil 548 son mujeres y 2 mil 715 son hombres***. Con lo anterior, se profesionaliza a los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Puebla, para crear un Gobierno Cercano a la gente, honesto y eficiente, con funcionarios capacitados y certificados.

CERTIFICACIÓN DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

Con un monto de inversión de ***659 mil 422 pesos,*** se benefició con certificaciones en diferentes normas a ***252 Servidores Públicos*** del Gobierno del Estado de Puebla; obteniéndose, ***322 Certificaciones***, de las cuales ***182 son mujeres y 140 son hombres*** y del total de estas, ***41 personas obtuvieron una doble certificación***

Descripción	*Número de Certificaciones*
ECO 105 Atención al Ciudadano en el Sector Público	*188*
ECO 401 Liderazgo en el Sector Público	*50*
ECO 943 Promoción de Igualdad y No Discriminación	*43*
ECO 1418 Redacción de Documentos en la Empresa	*41*

FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES DIGITALES

Desde el 2019, el Gobierno del Estado inició con la transferencia de conocimiento sobre herramientas de la plataforma Google Workspace al personal de la Administración Pública. En el año que se informa, se capacitaron a un total de ***mil 051 personas servidoras públicas,*** fortaleciendo sus conocimientos sobre seguridad en la plataforma y los componentes de colaboración y almacenamiento en Drive, otorgando diplomas de acreditación en las siguientes temáticas:

- Consola de administración
- Herramientas digitales de colaboración Nivel 1 y 2
- Google Slides
- Creación de Sitios Web; y
- Classroom

MODERNIZACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO

En la era digital en la que vivimos, la eficiencia y la efectividad del sector público son esenciales para brindar servicios de calidad a los ciudadanos y garantizar el funcionamiento del Gobierno. Una de las piedras angulares de esta Administración, es mejorar las condiciones de operación y con ello atender la necesidad y el rezago de más de diez años de antigüedad del equipo de cómputo con el que cuentan las dependencias del Gobierno del Estado.

Por lo anterior, la Secretaría de Administración realizó un análisis de las necesidades de equipo de cómputo en cada Dependencia, por lo que se adquirieron un total de ***9 mil equipos de cómputo*** con la tecnología más reciente en el mercado en términos de rendimiento, eficiencia energética y capacidades de ciberseguridad; con dicha adquisición se han creado las condiciones para mejorar el desempeño de las dependencias, entre las que destacan:

- *Acceso Universal a la Tecnología*, para promover la igualdad de oportunidades y la inclusión digital.
- *Seguridad de la Información*, para reducir significativamente el riesgo de violaciones de datos y garantizar la confidencialidad de la información sensible que los servidores públicos manejan en su labor diaria.

- *Mejora de los Servicios Públicos,* al contar con equipo moderno se aumenta la eficiencia y la productividad en la ejecución de sus labores, lo que se traduce en una mejor prestación de servicios públicos.
- *Implementación de Políticas Digitales*, al contar con una infraestructura tecnológica sólida permite implementar la digitalización de trámites y políticas de gobierno digital.

REACTIVACIÓN DE LOS SERVICIOS AÉREOS

La administración de los recursos con fines sociales es un criterio que se ha implementado por encomienda del Titular del Ejecutivo del Estado, por ello se buscó maximizar los beneficios a favor de las familias poblanas. Así, se efectuó la reactivación de aeronaves tipo helicóptero, los cuales llevaban más de 3 años sin utilizarse. El parque aéreo está destinado a brindar apoyos y servicios en materia de seguridad pública, protección civil y atención médica.

La atención médica y de seguridad de este Gobierno Presente se fortaleció con la reactivación de aeronaves tipo helicóptero

En el caso de los ***Servicios de Salud***, se llevaron a cabo ***32 vuelos***, de los cuales, ***30 fueron de pacientes en estado grave a hospitales de alta especialidad***, mientras que ***2*** de éstos fueron para el ***traslado de órganos en procuración*** a personas que se encontraban en lista de espera; con esto, el Gobierno del Estado garantiza

que, para salvaguardar la vida e integridad de los poblanos, se cuente con los mejores recursos para su atención.

Asimismo, en materia de **Seguridad Pública** se realizaron *92 vuelos*, para acciones de reconocimiento, vigilancia y apoyo en operativos especiales.

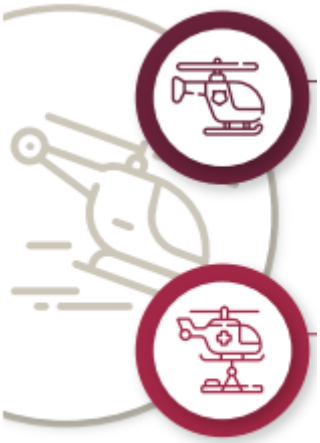

VI. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO

La salvaguarda y administración cuidadosa del patrimonio del estado constituyen imperativos fundamentales para asegurar un gobierno responsable y sostenible. La gestión eficiente de los bienes inmuebles y muebles no solo implica resguardar activos materiales, sino también ejercer un deber ético con la ciudadanía y las futuras generaciones.

Adoptar prácticas de administración responsable no solo promueve la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también contribuye al uso óptimo de los recursos públicos.

En última instancia, cuidar del patrimonio del estado significa comprometerse con un legado duradero, garantizando que las generaciones venideras hereden una infraestructura sólida y recursos bien gestionados.

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN DEL PREDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL CAMIONERA DEL SUR

En el marco del Programa Integral de Movilidad para la Zona Metropolitana, en conexión con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 11, referente a Ciudades y Comunidades Sostenibles, se identificó la necesidad de ampliar la cobertura del transporte de usuarios hacia el interior del Estado y otras entidades.

Tras analizar la problemática detectada, que incluía la necesidad de un espacio para la central camionera, así como proyectos de inversión y administración, se plantearon soluciones específicas para atender la demanda que no podía postergarse más.

Con una visión de Gobierno Presente, se determinó la viabilidad de la ejecución de un proyecto a través de una inversión bipartita entre el Gobierno del Estado de Puebla y la Iniciativa Privada, representada por el ***Consejo de Administración de la Central de Autobuses de Pasajeros de la Ciudad de Puebla (CAPU), a quienes se les otorgó*** *el* ***Título de Concesión*** de un predio donde se instalará dicha estación en una ***superficie de 52 mil metros cuadrados***, por un periodo de ***30 años*** con la posibilidad de ser prorrogado para continuar con su operación y administración.

Beneficios:

- Mejorar la conectividad terrestre con el Centro, Sur y Sureste de la República Mexicana.
- Mejorar la calidad del transporte terrestre en beneficio de las y los poblanos.
- Promover el desarrollo de inversión privada e impulsar al sector Turístico en el Estado.
- Fortalecer el aprovechamiento de los espacios públicos que forman parte de los bienes del Estado.
- Desahogar el flujo y saturación en la Terminal Central de Autobuses de Pasajeros de la Ciudad de Puebla.

Puebla acelera con la concesión de espacios para el disfrute de la población.

OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE ESPACIOS DEPORTIVOS

Este Gobierno Presente, está comprometido con el impulso de espacios de calidad para la construcción del tejido social y la realización de actividades recreativas, lo que refleja acciones concretas. En este sentido, se proporcionó certeza jurídica al uso del Parque de Béisbol Hermanos Serdán y al Estadio Cuauhtémoc en la capital, cuyos títulos de concesión anteriores habían vencido.

Tras el pronunciamiento del Honorable Congreso del Estado, se otorgaron nuevos *Títulos de Concesión* del *Estadio Cuauhtémoc* y del *Parque de Béisbol Hermanos Serdán* con una duración de *15 años*, a empresas con experiencia en la administración y gestión deportiva a nivel nacional; consolidando así los espacios deportivos para el disfrute de las familias poblanas y las personas aficionadas.

Este enfoque, contribuye a posicionar a Puebla como referente nacional en infraestructura deportiva, promoviendo el turismo, estimulando el comercio local y fomentando el desarrollo de la zona, además de ofrecer lugares para eventos de gran magnitud.

	Estadio Cuauhtémoc	Estadio de Béisbol Hermanos Serdán
Empresa Concesionada	Operadora de Escenarios Deportivos, S.A. de C.V.	Desarrollo de Baseball Mexicano S.A. de C.V.

REHABILITACIÓN DE INMUEBLES HISTÓRICOS

Con una ***inversión de 105 millones 552 mil pesos***, se ***rehabilitaron 4 inmuebles históricos*** propiedad del Gobierno del Estado, los cuales se encontraban en desuso por falta de mantenimiento y daño estructural, en beneficio de la población de los municipios de Puebla y Cholula.

Ex Convento de San Roque

- Consolidación de suelo.
- Construcción de nuevas losas.
- Pintura.
- Restauración de los murales existentes.
- Aplicación de impermeabilizante.

Museo de Arte Colonial Choluteca

- Restauración de los murales.
- Instalación de sanitarios.
- Pintura.
- Aplicación de impermeabilizante, Restauración de portones.
- Instalación de mobiliario exterior.

Estadio de Fútbol Olímpico Ignacio Zaragoza

- Construcción de canchas de futbol, de basquetbol, y voleibol.
- Rehabilitación de gradas.
- Rehabilitación de sanitarios.
- Construcción de pista de atletismo.
- Rehabilitación.
- Mantenimiento del lago de la concordia.

Inmueble denominado Monte de Piedad Vidal Ruíz

- Adecuación de espacios para la cultura y exhibición de arte.
- Mantenimiento en pisos y portones.
- Cambio de losas, pisos, y pintura.

Museo de Arte Colonial
Cholulteca

Ex Convento de San Roque

Monte de Piedad Vidal Ruiz

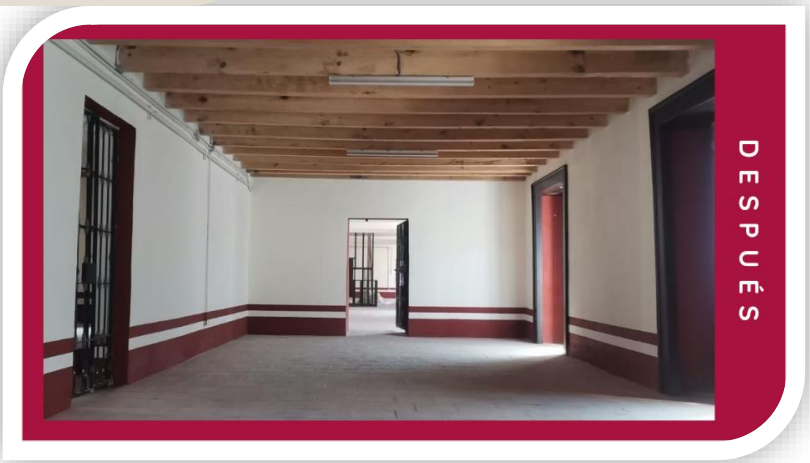

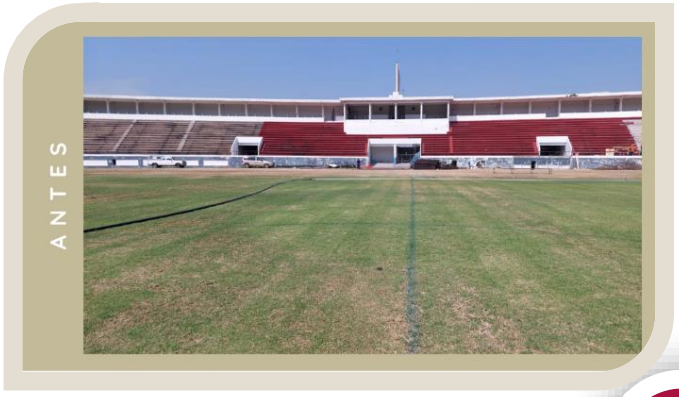

Estadio de Futbol Olímpico Ignacio Zaragoza

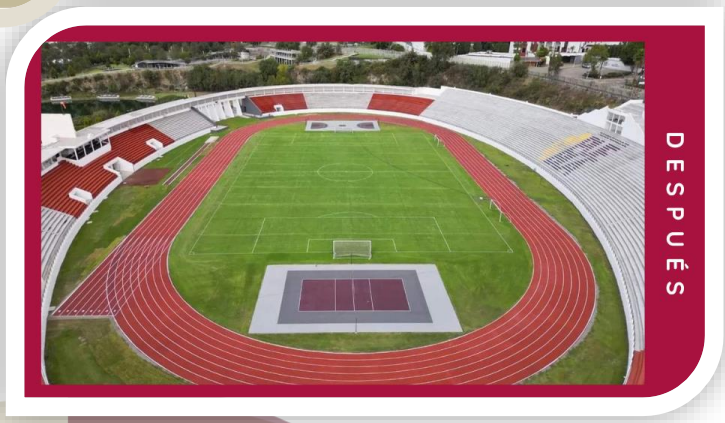

REACTIVACIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS

Puebla trabaja de la mano con los municipios y en cercanía con las poblanas y los poblanos para generar comunidad, fortalecer la convivencia social y mejorar la calidad de vida.

El Gobierno del Estado otorgó a las Presidencias Municipales para su administración y uso, ***9 inmuebles denominados "Centros Comunitarios",*** los cuales se encontraban en desuso, situación que aceleraba su deterioro por falta de atención y mantenimiento.

Centros Comunitarios en los Municipios

1. Huauchinango.
2. Tlachichuca.
3. Chalchicomula de Sesma.
4. Zacatlán.
5. Tlatlauquitepec.
6. Yehualtepec.
7. Izúcar de Matamoros.
8. Atlixco.
9. Libres.
   (San Juan de los Llanos).

Con estas acciones se benefició a los pobladores de dichos Municipios, quienes ahora contarán con espacios dignos para realizar actividades de esparcimiento, cívicas, sociales y culturales que así dispongan los propios Ayuntamientos, quienes se encargarán de los mantenimientos y pago de los servicios como parte de los acuerdos con el Gobierno del Estado.

VII. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

La transparencia de las acciones de este Gobierno Presente cumple con la obligación establecida por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y ha permeado en la cultura del servicio público, asegurando que las personas servidoras públicas desempeñen sus funciones con responsabilidad y honestidad.

Durante este periodo que se informa, se llevó a cabo una revisión de la publicación y actualización de la información. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE) aplicó la verificación a *46* de los *103* sujetos obligados; no obstante, se brindó capacitación, asesoría y seguimiento puntual a todos los representantes de los *103 sujetos obligados* del Poder Ejecutivo.

Una prueba de este compromiso es el logro obtenido en la verificación, donde se alcanzó un cumplimiento del *99.84%* de las obligaciones de transparencia, las cuales están publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia.

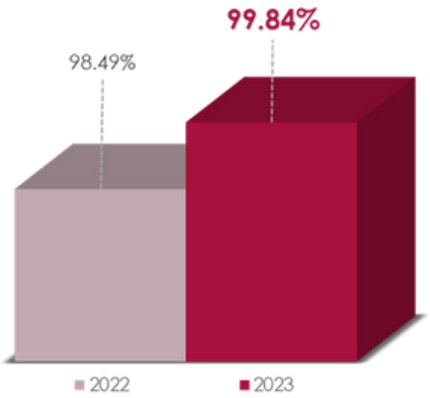

Gráfica 2. Comparativo de la Verificación de Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia 2022 vs 2023

Fuente: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE)

Con lo anterior, cualquier persona que tenga acceso a internet, puede consultar información de su interés en el momento que lo requiera, garantizando el derecho a la información pública.

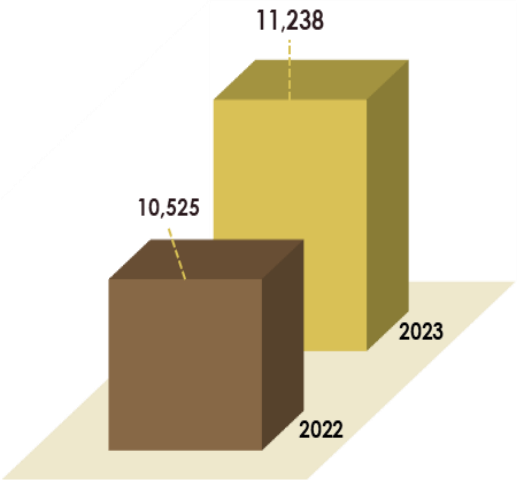

Gráfica 3. Comparativo de Solicitudes de Acceso a la Información recibidas 2022 vs 2023

Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)

SEGUIMIENTO A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

En el periodo que se reporta, se recibieron ***11 mil 238 solicitudes de acceso a la información,*** que se atendieron dentro de los tiempos y formas que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Puebla prevé, **713** solicitudes más, en comparación con el año 2022, lo que representa un incremento del **6.77%.**

Del total de las solicitudes presentadas, **10 mil 605,** esto es el **94.37%** no fueron impugnadas, solamente **633** solicitudes, que representa el **5.63%** del total, fueron recurridas por los peticionarios por alguna inconformidad, reflejando de manera positiva el compromiso del Gobierno del Estado para con la sociedad privilegiando en todo momento el derecho humano de acceso a la información.

En cuanto a los recursos de revisión interpuestos en contra de las respuestas otorgadas, el ***60.82%*** es decir ***385 recursos de revisión fueron confirmados*** por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE) determinando que las respuestas emitidas por los sujetos obligados se ajustan a la normatividad en la materia.

SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

Asimismo, se fomentó la cultura de transparencia en las dependencias y entidades, se capacitó a *757 personas servidoras públicas*, en materia de Acceso a la Información; Medios de Impugnación y Clasificación de la Información y Obligaciones en materia de Transparencia y Gobierno Abierto.

VIII. SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Desde el primer día de trabajo del Gobernador Sergio Salomón Céspedes Peregrina, se planteó un alto compromiso con la sociedad, priorizando la honestidad y la transparencia como principios fundamentales de su gestión, con miras de evolucionar la administración para generar escenarios más propicios y sentar las bases de una vida mejor para las y los poblanos.

La simplificación y modernización de nuestras regulaciones es fundamental para fomentar la inversión, el crecimiento empresarial y la creación de empleo, considerando que la mejora regulatoria no solo reduce la carga administrativa para las empresas, sino que también promueve la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio del poder gubernamental.

Así como facilitar que la ciudadanía tenga acceso a trámites y servicios de una manera más ágil y transparente que otorgue certeza jurídica en cuanto al

quehacer gubernamental, evitando la sobre regulación y cargas administrativas que den paso a la corrupción o inhiban el derecho ciudadano a una administración pública eficaz y eficiente.

CERTIFICACIÓN SIMPLIFICA

Con el objetivo de beneficiar directamente a los ciudadanos que realizan trámites y utilizan servicios en el Estado de Puebla, el 10 de agosto de 2023, se publicó el ACUERDO de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado, por el que se establecen las acciones y lineamientos que deberán seguir las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para integrar los resultados del Programa Específico de Simplificación y Mejora Regulatoria denominado "Simplificación de Cargas" (SIMPLIFICA) al Programa de Mejora Regulatoria en el Estado de Puebla.

A través del Programa SIMPLIFICA, se identifican los trámites y servicios que tienen un mayor impacto en la sociedad, evaluando el tiempo que un ciudadano invierte desde el momento en que busca información sobre un trámite o servicio hasta que presenta su solicitud y recibe la resolución final por parte de la Dependencia o Entidad correspondiente.

Este programa permitirá simplificar ***54 trámites y servicios***, abarcando un total de ***178 acciones de simplificación***.

En ese sentido, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), otorgó al Estado de Puebla el Certificado del Programa Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA), por acreditar la implementación de un Programa de Mejora Regulatoria para la simplificación de los trámites y servicios, de conformidad con los lineamientos establecidos por la CONAMER, destacándose como el primer Estado en obtener dicha Certificación en el año en que se informa.

APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS

Para que las empresas de bajo riesgo puedan iniciar sus operaciones en un plazo máximo de tres días hábiles después de presentar su solicitud, se brindó asesoría y se siguió de cerca la implementación de medidas de simplificación administrativa en el ***municipio de Libres***. Como resultado de estos esfuerzos,

dicho municipio logró obtener la certificación en el Programa Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) otorgada por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

Esto se logró mediante la instalación de una ventanilla dedicada a la obtención de la licencia de funcionamiento municipal, lo que conllevó a la reducción de los tiempos de respuesta, requisitos, trámites e interacciones entre los ciudadanos y la autoridad municipal.

Por otro lado, el ***municipio de San Martín Texmelucan*** obtuvo la certificación en el Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE) al actualizar y mantener en funcionamiento su ventanilla única para la obtención de licencias de funcionamiento de bajo riesgo, destacando la implementación exitosa del trámite digitalizado de punta a punta.

Estas acciones, respaldadas por las certificaciones SARE y PROSARE, promueven las condiciones necesarias para que las empresas puedan operar de manera formal, asegurando el cumplimiento de las regulaciones locales mediante procesos administrativos simplificados, lo que a su vez fomenta el crecimiento económico en la región.

CAPACITACIONES A SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES EN POLITICA REGULATORIA

Atendiendo a la autonomía municipal, y ante la necesidad de generar mecanismos de coordinación para la implementación de la Política de Mejora Regulatoria en el interior del Estado, el Gobierno del Estado, a través de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, ha celebrado convenios de coordinación en la materia con los municipios de: Atlixco, Chignahuapan, Coronango, Cuautlancingo, Guadalupe Victoria, Huauchinango, Libres, Ocoyucan, Oriental, Pahuatlán, Puebla, Tepeaca, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, San Salvador El Verde, Tehuacán, Teziutlán, Zacapoaxtla y Zacatlán.

Con dichos convenios se les ha otorgado asesoría, consulta y capacitación técnica, en la implementación del Catálogo Municipal de Regulaciones, Trámites y Servicios integrándolo al Catálogo Nacional, promoviendo la participación de estos municipios para desarrollarse y satisfacer las obligaciones en materia de Mejora Regulatoria. Destaca la integración de los consejos municipales en la materia en los municipios de: Libres, Puebla, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Tehuacán y Zacatlán.

Mediante reuniones virtuales y presenciales, actualmente, la Comisión de Mejora Regulatoria acompaña y asesora a los municipios de Chignahuapan, Coronango, Cuautlancingo, Puebla, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Tehuacán y Zacatlán quienes están realizando acciones de simplificación en los procedimientos para la obtención de la Licencia de Funcionamiento.

IX. MEJORA REGULATORIA

ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

Con el objetivo de asegurar que las propuestas regulatorias presentadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, contribuyan a un entorno más propicio para el crecimiento económico, la inversión y el bienestar de la población, en el cual los beneficios superen claramente a los costos, se analizaron un total de *53 proyectos regulatorios*, de los cuales, *6* se sometieron al proceso de Evaluación de Impacto Regulatorio (AIR) Ex Ante y *16* proyectos recibieron exención debido a que no implicaban costos de cumplimiento para los particulares; y se emitieron *31* dictámenes sobre reglas de operación, los cuales buscan fortalecer la certeza que brinda este instrumento normativo a la ciudadanía en la participación de programas sociales.

CONSEJO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

A fin de contar con una instancia responsable de coordinar la Política Estatal de Mejora Regulatoria, con una perspectiva plural en la que participen los sectores privado, social y académico; poniendo a la ciudadanía como eje principal de las acciones emprendidas el pasado 29 de marzo de 2023 se tomó protesta a los integrantes del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.

Dicho órgano tiene como principales funciones:

- Implementar la Política de Mejora Regulatoria en la Entidad. Fomentar las metodologías, instrumentos, programas y buenas prácticas nacionales e internacionales en la materia.
- Ser el vínculo entre los Sujetos Obligados y los sectores privado, social y académico.

Como principales logros de este Órgano colegiado, se destacan los siguientes:

- Se firmó un convenio entre los tres poderes del Estado Ejecutivo, Legislativo y Judicial, colocando a Puebla como la primera Entidad en signar dicho instrumento y dar cumplimiento al mandato constitucional al coordinar acciones de Política Regulatoria en los tres poderes del Estado en una sola estrategia.

- Se aprobó su Reglamento Interior dando cumplimiento a lo establecido por la Ley en la materia y las estrategias nacionales y estatales de Mejora Regulatoria, dando certeza jurídica a la ciudadanía respecto a las acciones realizadas por el mismo.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GOBERNANZA REGULATORIA

Con la finalidad de refrendar el compromiso para impulsar la participación ciudadana, se constituyó el "Observatorio de Gobernanza Regulatoria", instancia 100% ciudadana, integrado por representantes del sector social, privado y académico, cuya función de interés público es promover el diálogo social sobre la calidad regulatoria, la simplificación de los Trámites y Servicios, y la atención que reciben las personas por parte de los Sujetos Obligados en el orden local de Gobierno.

Durante las sesiones del Observatorio, se ha contado con la presencia de representantes de las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, generando mesas de diálogo que permiten el intercambio de ideas y la propuesta de soluciones, en las áreas de oportunidad que se han detectado en diferentes trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía.

Resultados:

- Se aprobaron y publicaron los Lineamientos para el funcionamiento de dicho Observatorio.
- Se alineó su Plan de Trabajo a la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria.
- Se coadyuvó en la simplificación del nuevo portal para solicitar la inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla.
- Se simplificaron ***6 de los trámites más solicitados*** en el Portal de Servicios Electrónicos y Pagos (PASEP) por Notarios y ciudadanía en general, mismos que se enlistan a continuación:

    - *Primer Aviso Preventivo y Certificado*
    - *Solicitud de Compraventa*
    - *Certificado de Gravamen o de Libertad de Gravamen*
    - *Segundo Aviso Preventivo Notarial*
    - *Inscripción de Resoluciones Judiciales Sobre Juicios Sucesorios*
    - *Cancelación de Hipoteca*

X. USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

VENTANILLA DIGITAL PUEBLA

La Ventanilla Digital es una herramienta tecnológica que integra ***686 trámites y servicios,*** *la cual* tiene como finalidad dar a conocer de manera ágil y concisa a la ciudadanía, la información sobre los trámites y servicios (requisitos, costos, fundamento legal, horarios, ubicaciones, entre otros.) que brindan las dependencias y entidades del Estado, evitando con ello procesos largos y transparentando la prestación de estos.

Es importante destacar, que se cuentan con ***109 trámites totalmente en línea***, durante el periodo que se informa, se registró un total de ***150 mil 021 solicitudes,*** para la obtención de un trámite o servicio, lo cual permite consolidar un gobierno más transparente y reducir las oportunidades de corrupción y discrecionalidad.

La ventanilla registró un total de ***13 millones 874 mil 423*** visitas de usuarios, ya sea para consulta o trámite, así como ***142 mil 162 personas han solicitado asesorías a través del chat, línea telefónica o correo electrónico habilitados***, alcanzando un ***238 %*** más de interacción ciudadana, en relación con el año 2022. Asimismo, se generaron un total de ***5 millones 663 mil 375 referencias de pago*** de servicios.

CHAT BOT – ASISTENTE VIRTUAL

El Gobierno del Estado fortaleció el uso de la herramienta tecnológica "Chatbot" que proporciona atención automatizada en tiempo real a las dudas de la ciudadanía con respecto de trámites o servicios sin asistir a una oficina de gobierno. Esto permitió atender a ***142 mil 162*** ciudadanas y ciudadanos alcanzando un ***178 %*** más de interacción ciudadana, en relación con el año de su implementación, consolidando un Gobierno Presente con la Ciudadanía a través de los siguientes canales:

- Web - 136 mil 140;
- Facebook (Messenger)- 3 mil 274;
- WhatsApp - 2 mil 748

SISTEMA DE CITAS EN LÍNEA

El Gobierno del Estado, con la finalidad de mejorar los servicios en línea, incorporó el módulo de "Verificación Vehicular", con base a las necesidades del área operativa de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, además actualizó los trámites de los módulos: Empleo y Trabajo, Trámites vehiculares, Licencias, Personas, Capacitación vehicular, Servidores públicos, Notarías y Medio ambiente.

Gracias a estas actualizaciones y mejoras, se lograron beneficiar a un total de *1 millón 083 mil 194 ciudadanos y ciudadanas*, a quienes se les aseguró la protección de sus datos personales por parte de las áreas usuarias de este portal del Gobierno, ya que se integró el apartado de "Avisos de Privacidad", en cumplimiento a la normativa en materia de protección de datos personales.

Trámites con mayor frecuencia de uso del Sistema de Citas en línea
por parte de la ciudadanía

- *451 mil 677 citas* para realizar la Verificación Vehicular.
- *112 mil 406 citas* para trámite de Nueva licencia de conducir para automovilista, motociclista y/o chofer particular.
- *110 mil 507 citas* para trámite de Renovación de licencia para conducir de automovilista, motociclista y/o chofer particular.
- *67 mil 988 citas* para trámite de Canje de placas de circulación de vehículos de servicio particular extemporáneo.
- *41 mil 578 citas* para trámite de Verificación Voluntaria para Vehículos Foráneos.

Con el uso de tecnología de vanguardia el servicio público se eficientiza.

XI. ACCIONES EN MATERIA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

La lucha por la igualdad y la inclusión de género se ha convertido en un tema fundamental en la agenda social y política del Estado de Puebla impulsada por el Gobernador Sergio Salomón Céspedes, por este motivo al interior de la Secretaría de Administración se promueven acciones que fomentan el respeto por la igualdad y la diversidad de género.

Hemos capacitado al personal en temas de ética e integridad en el ejercicio de la función pública al interior de esta dependencia. Estas acciones buscan fortalecer los valores fundamentales en el servicio público, promoviendo un entorno basado en la transparencia, responsabilidad y compromiso con los principios éticos que rigen la labor gubernamental.

Mediante la labor activa de los Comités de Ética, Prevención de Conflictos de Interés, y el de Igualdad Laboral y No Discriminación, implementamos los días 25 de cada mes actividades del "Día Naranja" para hacer conciencia sobre la erradicación de la violencia en las mujeres y las niñas.

Participamos activamente dentro del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Comisión de Erradicación del SEPASEVM 2023, en la Comisión de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género para la Igualdad en la Administración Pública del Estado de Puebla, así como en el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Como resultado de estos esfuerzos este 2023 se logra la ***Certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 de Igualdad Laboral y No Discriminación*** alcanzando un certificado Bronce en las medidas de nivelación.

Acciones 2023

XII. RETOS Y COMPROMISOS

Muchos son los retos que se han presentado, pero más grande es la voluntad de las y los poblanos por salir adelante; grande también es el compromiso de cumplir con el deber, y en este sentido, la Secretaría de Administración, ha estado a la altura, ha respondido a esos retos en tiempo y forma, sin embargo, reconocemos que día a día se encuentran nuevas áreas de oportunidad, entre las cuales destacamos:

- Fortalecer el servicio público: Reforzando programas de capacitación y sensibilización para consolidar una cultura organizacional basada en la integridad y responsabilidad, garantizando la actualización constante de habilidades y conocimientos.
- Fortalecer los procedimientos de las compras gubernamentales: Logrando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y oportunidad.
- Promover la eficiencia administrativa: Desarrollando estrategias para agilizar procesos internos y mejorar la entrega de servicios, priorizando la satisfacción del ciudadano.
- Fomentar la transparencia: Continuando con la promoción activa de la cultura de transparencia mediante programas educativos y campañas que refuercen la confianza ciudadana.
- Avanzar en la digitalización de trámites y servicios: Continuando la transformación digital para proporcionar servicios más accesibles y eficientes a la ciudadanía.
- Fortalecer la colaboración interinstitucional: mejorando la comunicación y procesos con otras entidades para abordar conjuntamente desafíos y maximizar el impacto de las políticas públicas.
- Mejorar la calidad de los servicios: Evaluando continuamente los procesos para identificar áreas de mejora y garantizar la entrega de servicios de alta calidad.
- Fomentar la igualdad de oportunidades: Implementando programas que promuevan la equidad de género y la inclusión, asegurando que las políticas y prácticas sean sensibles a la diversidad.

Secretaría
de Administración